



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 02 DE ENERO DE 2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (BOAM 8.066 de 08 de enero de 2018) PARA PROVEER 78 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO/A EN TRABAJO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2018, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.- Hacer pública la relación de aprobados/as **que han superado el primer ejercicio del cupo de discapacidad y del turno libre**, con expresión de la calificación obtenida, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la web municipal, conforme se establece en la Base 9.1.A) de la Resolución de 14 de marzo de 2016 del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales por la que se aprueban las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario.

Segundo.- Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el tablón de edictos, para hacer alegaciones contra la calificación del primer ejercicio de este proceso selectivo.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador del proceso selectivo de la categoría de Diplomado/a en Trabajo Social del Ayuntamiento de Madrid.

El escrito deberá presentarse, con carácter preferente, en la Oficina de Registro de la Gerencia de la Ciudad, sita en la Calle Bustamante 16, o en cualquier otro órgano administrativo conforme a lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



TRIBUNAL CALIFICADOR DE PRUEBAS SELECTIVAS
78 PLAZAS DIPLOMADO/A EN TRABAJO SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

MADRID

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 26 de septiembre de 2018.- LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Mercedes Portero Cobeña.